



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 733 -2014-MPP/A

Puno, 19 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 353-2014-MPP/GPP y sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto la Gerencia de Planificación y Presupuesto da a conocer que, mediante Hoja de Coordinación N° 508-2014-MPP/GIM, el Ing° Juan Pablo Quispe Apaza, Gerente de Ingeniería Municipal, solicita asignación presupuestaria para el Expediente Técnico Adicional N° 01 "Mejoramiento y Creación de Infraestructura de Vías, Graderíos y Veredas en los Jirones 17 de Abril y Alto Misti del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno, - Puno" COMPONENTE: "Construcción de Graderíos en el Jr. 17 de Abril del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno", dicho expediente cuenta con la conformidad de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, según la Hoja de Coordinación N° 545-2014-MPP/ OSyLI., que obra en el presente expediente.

Que, de conformidad al Expediente Técnico Adicional, el costo adicional de la obra asciende al monto de S/. 10,000.00 Nuevos Soles.

Que, asimismo mediante el Informe N° 237-2014-MPP/GPP/SGPPL, el Ing. Maximiliano Oíaz Quispe, Sub Gerente de Planificación y Programación de Inversiones - OPI, informa que en cumplimiento a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que en su artículo 27 Modificaciones de un PIP en la Fase de Inversión, un PIP puede tener modificaciones no sustanciales que conlleven al incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable en este caso no más del 40% respecto al monto de pre inversión, por lo que esta dependencia informa modificaciones en la fase de inversión por etapas, siendo conforme para su trámite respectivo; dicho proyecto se encuentra signado con el código SNIP N° 280371.

Que, a fin de viabilizar y fundamentalmente con el propósito de garantizar el avance de metas físicas programadas durante el presente año, se otorga la asignación presupuestaria, para el Expediente Técnico Adicional N° 01 "Mejoramiento y Creación de Infraestructura de Vías, Graderíos y Veredas en los jirones 17 de Abril y Alto Misti del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno, - Puno" COMPONENTE: "Construcción de Graderíos en el Jr. 17 de Abril del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno", de acuerdo el Presupuesto Institucional Modificado 2014.

Que, la estructura funcional programática se detalla en la parte resolutive de la presente disposición.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

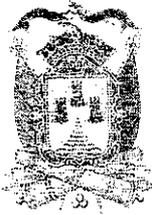
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico Adicional N° 01 "Mejoramiento y Creación de Infraestructura de Vías, Graderíos y Veredas en los jirones 17 de Abril y Alto Misti del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno" COMPONENTE: "Construcción de Graderíos en el Jr. 17 de Abril del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno", cuyo monto requerido asciende a S/ 10,000.00 Nuevos Soles.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la asignación presupuestaria para el Expediente Técnico Adicional N° 01 "Mejoramiento y Creación de Infraestructura de Vías, Graderíos y Veredas en los jirones 17 de Abril y Alto Misti del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno" COMPONENTE: "Construcción de Graderíos en el Jr. 17 de Abril del AHM Alto Alianza de la Ciudad de Puno"., conforme a la siguiente meta presupuestaria:

- PROGRAMA : 0108 Mejoramiento Integral de Barrios
- FUNCION : 15 Transporte





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

- DIVISION FUNCIONAL : 036 Transporte Urbano
- GRUPO FUNCIONAL : 0074 Vías Urbanas
- PROYECTO : 2197374 Mejoramiento y Creación de Infraestructura de Vías, Graderos y Veredas en los Jirones 17 de Abril y Alto Misti del AHM Alto Alianza, Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno
- FINALIDAD : 0111232 Construcción de Graderos en los Jirones 17 de Abril y Alto Misti, AA.HH. Alto Alianza de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno - Puno -Puno
- FUENTE FTO. : 5.07 Fondo de Compensación Municipal
- MONTO : S/. 10,000.00 nuevos soles
- MONTO ASIGNADO : S/. 10 000.00

Artículo 3°.- REMITASE copia fe datada de la presente resolución, a la Gerencia de Ingeniería Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y las acciones que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Grandá
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Egon Javier Huampuri Yucra
ALCALDE

